

tantes, el partido severo á cuya cabeza estaban los cardenales Carafa y Alvarez de Toledo, sostenían el criterio, que, á vista del extremo peligro que amenazaba casi en todas partes, aun en la misma Italia, á la pureza de la fe, había que echar mano de las más rigurosas medidas de defensa; y se había de proceder contra todos los herejes con aquella extremada severidad del Poder temporal, con que en el siglo XIII, la Iglesia había vencido á los Cátaros y Valdenses. Y Paulo III, decidiéndose por este sistema de represión, y reorganizando la Inquisición (1) en Julio de 1542, impresionado por el peligro con que, ciudades tan importantes como Módena y Lucca, amenazaban perderse para la Iglesia, puédese decir que dió comienzo á una nueva época.

Pero la mera represión no hubiera bastado para conjurar los peligros que á la Iglesia amenazaban. No menos importante que la defensa contra los interiores enemigos, era la reforma del clero y el pueblo. Habíanse de suprimir los graves abusos eclesiásticos, si se quería remover una de las causas principales de la apostasía; y también á esta difícil incumbencia continuó Paulo III dirigiendo su atención; bien que su completo desempeño no se logró sino en tiempo de los grandes papas sus sucesores, los cuales estuvieron llenos y enteramente penetrados del espíritu de la Reforma católica.

(1) Cf. sobre eso más abajo, el cap. XIV.

CAPÍTULO VI

Paulo III y los obispos italianos favorecen la Reforma católica.—Acción de los Teatinos, Barnabitas, Ursulinas, Hermanos de la Misericordia y Capuchinos.

Es uno de los más difíciles cometidos de un Gobierno que ha llegado á entrar en una falsa vía, volver á salirse de ella y encarrilarse en los verdaderos rieles. El Papa Paulo III, aunque íntimamente persuadido de la necesidad de una extensa reforma de las cosas eclesiásticas, hubo de sufrir una experiencia semejante en los trabajos de reforma que comenzó inmediatamente después de su elección y continuó durante todo un decenio entre las mayores dificultades, hasta que se hubo reunido el Concilio que logró la completa ordenación y definitivo establecimiento de sus medidas reformatorias. Los extensos trabajos, que el Papa no vió, sin embargo, coronados por un definitivo éxito, se referían, fuera de la renovación del Colegio cardenalicio, por una parte á la reforma de la Curia romana, y por otra, al cumplimiento de la obligación de residencia de los obispos y de todo el clero parroquial (1). Mas al propio tiempo, se preocupaba Paulo III por promover también por otra vía el fomento de una verdadera y católica reformación; por cuanto con numerosas disposiciones particulares procuraba preparar el camino á la enmienda del clero secular y regular, que en muchos respectos se hallaba profunda-

(1) Cf. arriba p. 134 ss.

mente decaído. Esta actividad del Papa requiere con tanto mayor motivo una consideración atenta, cuanto se ha de sacar, por la mayor parte, de solas fuentes inéditas, por haber hasta ahora quedado totalmente inadvertida.

Las ordenaciones particulares de índole reformatoria, comenzaron inmediatamente después de la coronación de Paulo III (1), y ya en 1535 alcanzaban una extensión muy considerable, refiriéndose principalmente al clero italiano, y en particular á las antiguas Ordenes religiosas, cuya profunda relajación y contumaz resistencia á toda enmienda, hicieron con frecuencia necesario que se procediera contra ellas. También se dió un gran número de ordenaciones relativas á España y Portugal (2); y por manera semejante trabajó asimismo Paulo III incesantemente en los siguientes años, durante todo su largo reinado, para la reforma del clero, y sobre todo tomó á pechos el restablecimiento de la disciplina en los monasterios. Es cosa que llama particularmente la atención, con cuánta frecuencia le obligaron á intervenir las circunstancias en que se hallaban los monasterios de monjas. Entre los 51 tomos de breves suyos, sólo pocos hay donde no se contenga alguna disposición reformatoria, y en muchos años, como los de 1539, 1540 y 1542, un decreto sigue á otro, refiriéndose los más á los países románicos, y quedando en segundo término los demás, donde las turbulencias del cisma religioso habían hecho ya imposible tratar allí de una pacífica obra de reforma (3). Estas disposiciones particulares de Paulo III produjeron más fundamentales y felices efectos de enmienda, donde ayudaron á su aplicación varones asimismo llenos de celo sincero, entre los cuales descuella, sobre todos la noble figura de Giberti, el distinguido obispo de Verona.

El luminoso ejemplo de infatigable solicitud pastoral que, en medio de la profunda decadencia del pontificado italiano había dado *Giberti* ya en la época de Clemente VII (4), duró hasta su muerte; y á pesar de las enormes dificultades que le ofrecieron particulares monasterios, y en especial el Cabildo catedral de

(1) V. apéndice n.º 85, según los *Min. brev. del *Archivio segreto pontificio*.

(2) V. apéndice, n.º 85.

(3) V. apéndice, n.º 85.

(4) V. nuestros datos del vol. X, p. 316 ss. Sobre la decadencia del episcopado v. Tacchi Venturi I, 159 ss.

Verona (1), podía ya considerarse como lograda la obra de la reformación, cuando Giberti, en 1542, envió á Paulo III la colección de todos sus decretos de reforma, en orden á obtener la confirmación, que el Papa le otorgó á 25 de Mayo con gran reconocimiento (2). Las ordenaciones de aquel distinguido obispo trataban extensamente, con el espíritu de una verdadera reforma católica, de la honesta vida, el traje y toda la manera de proceder de los sacerdotes, de la digna celebración del culto divino, principalmente de la santa Misa, del fructuoso ejercicio de la predicación, de la obligación de delatar á los herejes, de la administración y dispensación de los santos Sacramentos, el digno aseo de los templos de Dios, los abusos cometidos con las indulgencias, los casos reservados, las procesiones, el matrimonio, la administración y distribución de las rentas eclesiásticas, el castigo de los clérigos, y en una palabra, de casi todas las cuestiones eclesiásticas (3), para cuya resolución es la colección de aquellos decretos un documento de grande importancia. Giberti la hizo imprimir para que cada párroco pudiera poseerla y estudiarla como libro manual.

Aquellas hermosas ordenaciones sirvieron más adelante de modelo á obispos celosos de la salud de las almas, principalmente á San Carlos Borromeo, y aun el Concilio de Trento tomó de ellas casi á la letra algunas disposiciones (4). Paulo III apoyó donde quiera que pudo la obra reformatoria de Giberti, á quien ya en 1536 dió el título de *legatus natus* (5), y su sentimiento fué grande, como el de todos los partidarios del mejoramiento de las cosas eclesiásticas, cuando aquel excelente prelado falleció á 29 de Diciembre de 1543. «Nuestro obispo, juzgaba el carmelita Angelo Castiglione, vivió como un santo y ha muerto como un santo; y el Papa hizo mención en Consistorio de tan sensible pérdida. En poesía y en prosa fué el difunto unánimemente elo-

(1) Además de las fuentes que adujimos en el vol. X, p. 325, nota 4, cf. también N. Arch. Veneto VII (1904), 250 ss., 257 s., 264 s., y Atti d. Ist. Veneto LXV (1905/06) 210 s., 227 s. Sobre el monasterio de Sta. Magdalena, que creó á Giberti las mayores dificultades por espacio de diez años, v. Dittrich, en el *Histor. Jahrb.* VII, 38 s., 266 s., y Pighi, Giberti 95 s.

(2) Opera Giberti xcix.

(3) *Ibid.* 1-153; cr. Pighi 107 ss.

(4) V. Dittrich en el *Histor. Jahrb.* VII, 49 s.

(5) El *documento, fechado en Roma, 1536 ult. Junii, se halla en el Cod. DCCLXXXIII, f. 258 de la *Biblioteca capitular de Verona*.

giado como restituidor de la disciplina eclesiástica, modelo de un buen pastor y dechado para los obispos (1). Lo fué en efecto, en grado muy alto ya en la época de Clemente VII, y más todavía en el pontificado de Paulo III; y entre aquellos sobre quienes influyó Giberti personalmente en sentido de la reforma, hay que mencionar ante todo al cardenal Hércules Gonzaga, á quien ayudó con obras y consejos en la reformación de su diócesis de Mantua (2).

Hércules Gonzaga (3), nacido en 1505, hijo del marqués Francisco y de la celebrada Isabel de Este, perteneció por su formación al más florido tiempo del Renacimiento italiano, al cual pagó tributo en su juventud (4). Administrador del obispado de Mantua desde 1520, y cardenal siete años después, abrazó entonces otra más severa dirección.

Hércules entró en relaciones íntimas con Giberti, Carafa, Contarini, y otros adalides de la reforma católica, de la cual vino á ser partidario convencido (5). Por efecto de su indisposición con Paulo III, producida principalmente por cuestiones de intereses (6), el cardenal vivía casi siempre en Mantua, donde ya su predecesor, el cardenal Segismundo, había procurado poner coto á la relajación del clero (7). Hércules prosiguió estos intentos enérgicamente y

(1) V. Dittrich, loc. cit., 16 s., 47 s. *Fu a noi, se lee en los *Annali d. P. Teatini di Venezia, acerba una tale perdita, assai grave alla sua città e gravissima a tutta la chiesa, attesochè in lui si vedeva tolto un prelato di grande esemplarità di singolare dottrina, di ardente zelo e che tanto aveva travagliato per la riforma del clero e per mantenerne inconcussi ed incontaminati i dogmi dell' cattolica credenza, vescovo in vero degno d' immortale memoria. *Archivo general de la orden de los teatinos de Roma*.

(2) Addens calcaria sponte currenti, dice Cortese (Opera I, 137).

(3) Cf. Susta I, XLII s., y los escritos que allí se apuntan. Sobre el nombramiento de cardenal, v. nuestros datos del vol. IX, p. 311, nota 2. Es de desear instantemente una monografía sobre Hérc. Gonzaga, para la cual se halla abundantísimo material en Mantua, Roma y Viena.

(4) La noticia de Litta, puesta en duda por Susta (loc. cit.) de que Hércules tuvo hijos ilegítimos, está confirmada con documentos en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) Sobre lo mucho que desagradaba al cardenal el ánimo mundano de Jovio, v. Luzio, Lett. di Giovio 11.

(6) Se trata aquí de beneficios eclesiásticos, que Paulo III reclamaba para sus parientes. A consecuencia de eso, se originó una profunda enemistad, que se refleja en las relaciones de los agentes en Roma del cardenal, las cuales por tanto constituyen una fuente muy insegura.

(7) Cf. la *carta del cardenal Sigismondo al marqués de Mantua, fechada en Roma el 13 de Febrero de 1513. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

con buen resultado, para lo cual le fué de provecho haber tenido que desempeñar también la regencia cuando en 1540 murió su hermano Federico, dejando por heredero un menor. Severo como gobernante político, lo era Hércules más todavía como pastor espiritual, y con mano de hierro purificó su obispado, en el cual, especialmente en los monasterios, dominaban en parte los abusos más deplorables. Siguiendo puntualmente el ejemplo de Giberti, ordenó ya á principios de 1534, para poner por obra sus proyectos de reforma, una exacta visita de las iglesias de Mantua, disponiendo que en cada parroquia se oyera á los ciudadanos más notables, acerca de la reputación y forma de vida de los clérigos y de la manera como cumplían sus obligaciones. Una comisión fué pasando de parroquia en parroquia y notando en todas partes el estado de cosas (1), y Hércules veló con el mayor celo porque se llevaran á efecto las necesarias medidas de reforma (2). Estas visitas en todos los lugares de la diócesis se repitieron más adelante en determinados períodos, y de esta suerte mejoró substancialmente el estado de las cosas eclesiásticas (3),

(1) V. las *Informationes de qualitate, vita et moribus rector. parochial. sive ab eis substitutor. receptae et habitae de mandato Card. Mant., que empiezan en 30 de Enero de 1534; de ellas se saca, que todavía un gran número de párrocos de Mantua eran hombres sumamente dignos. Hallé estos apuntes en el *Archivo Capitular de Mantua*.

(2) Esto se deduce, entre otras cosas, de la *carta del cardenal al duque de Mantua, fechada en Roma á 13 de Julio de 1536 (*Archivo Gonzaga de Mantua*); cf. además la carta de 16 de Junio de 1536 en las Quellen und Forschungen II, 169 s.

(3) Además del Arch. stor. Lomb. 1884, 490 s., cf. especialmente el *Liber visitationum factar. in dioc. Mantuana 1544, un tomo en folio de 148 páginas, que empieza el 12 de Agosto de 1544, y llega hasta Septiembre de 1546, con apéndices posteriores. El vicario general del cardenal, Francisco Marnus, describe aquí exactamente el estado moral y material de la diócesis y las reformas por él ordenadas. Como ejemplo, doy el siguiente registro sobre Pietole, de 22 de Mayo de 1547: *Anime 544 omnes sunt confessi et communicati de anno praesenti nullo excepto. Duo societates. Sub dicta parochia nullus est blasphemator publicus, nullus fenerator nec concubinaris nec superstitiosus (*Archivo Capitular de Mantua*). Ibid. hay un *fragmento de una visita de 1540 y 1542. Sobre la reforma de los monasterios, hay muchos *documentos en el *Archivo Gonzaga de Mantua* (v. especialmente la *carta del cardenal al duque, fechada en Roma el 26 de Octubre de 1536). Cf. además Quellen und Forschungen, loc. cit.; N. Arch. Veneto VII, 264 s., 269 s. y la *carta del cardenal al cardenal Cervini, fechada en Mantua á 23 de Diciembre de 1537, existente en el Cod. Barb. lat. 5789, f. 82 s. de la *Biblioteca Vaticana*. Ibid. f. 129 s. hay un *requerimiento al capítulo de los canónigos regulares lateranenses, para que reformen los abusos, fechado en Mantua á 22 de Abril de 1539.

y asimismo se dictaron constituciones conforme al dechado de las de Giberti (1). A pesar de toda la anchura de corazón que poseía el cardenal Hércules, en otro tiempo discípulo de Pomponazzi, procedió no obstante muy rigurosamente contra las herejías (2). Tanto en la reforma de Mantua, como en la de Verona tuvo parte muy activa *Contarini* (3), y en la diócesis de Belluno, que le confió Paulo III á 23 de Octubre de 1536, trabajó el cardenal enteramente animado del espíritu de los hermosos escritos de su juventud, acerca las obligaciones de un obispo. Retenido en la Curia, no pudo al principio intervenir sino indirectamente; pero en el verano de 1538 puso personalmente mano en el remedio de los abusos que también en la diócesis de Belluno se habían extendido no poco. Aquel varón, por lo demás tan benigno, ordenó á su vicario, el excelente Jerónimo Negri, que procediera con extremada severidad principalmente contra los eclesiásticos de malas costumbres.

Por semejante manera, trabajaron, apoyados por Paulo III, en orden á la reforma católica, obispos como el sucesor de Giberti, Pedro Lippomano (4), Marco Jerónimo Vida en Alba (5), Fabio Vigili en Espoleto (6), Isidoro Clario en Foligno (7), Ferdinando Pandolfini en Troya (8), y otros (9); y finalmente, también los

(1) Un ejemplar de estas *Constituzioni* del Card. Ercole se halla en el *Archivo Capitular de Mantua*.

(2) V. Davari en el *Arch. stor. Lomb.* VI, 588; Luzio, V. *Colonna*, 43, n. 2; *Giorn. d. lett. Ital.* XXIV, 452; XL, 325 s.

(3) V. Dittrich, *Contarini* 398 s., 401 y *Friedenburg* en las *Quellen und Forschungen* II, 163, 165 s. 185, 196 s., 206 s.

(4) Además de Ughelli (*passim*), á quien se ha de alegar también siempre para los obispos que siguen, v. sobre P. Lippomano, que desde 1517 había hecho mucho bien asimismo en Bérgamo, *Garampi*, App. 277 s.; *Finazzi*, *Lettera di Vida al P. Lippomano*, Genova 1870 y Cod. DCCLXXXIII, f. 272 s. de la *Biblioteca Capitular de Verona*. La descripción que aquí se pone (f. 268 s.), de la *Intrada* di P. Lippomano in Verona a di 26 ottobre 1544 (publicada como impreso raro en Verona en 1862) es interesante por las inscripciones, las cuales tienen un carácter enteramente eclesiástico, en oposición á las humanístico-paganas que antes se acostumbraban aun en las entradas de los papas. Sobre reformas de monasterios en Verona tratan dos cartas de Lippomano al cardenal Cervini, de 22 y 24 de Julio de 1549. *Archivo público de Florencia*, C. Cerv. 22.

(5) V. *Arch. stor. Lomb.* 1894, 24 s.; 1898, 197 ss., *Giorn. d. lett. Ital.* L, 110 s.; LI, 232 s.

(6) V. *Tiraboschi* VII, 3, 183.

(7) Cf. *Faloci Pulignani*, S. *Feliziano*, Foligno 1903, 59, 91 s., 198 y arriba p. 426 nota 3.

(8) V. la *Cronica* en la *Riv. bibl.* XVII, 76.

(9) V. *Tacchi Venturi* I, 79.

cardenales Aleander en Brindis (1), Bernardo Cles en Trento (2), Francisco Cornaro en Brescia (3), Francisco Pisani en Padua y Treviso (4), Carpi en Faenza y Nocera (5), Sadoletto en Carpentras (6), Carafa en Chieti (7), Doria en Génova (8), Marcelo Cervini en Reggio (9), y Morone, por fin, en Módena y como Legado de Bolonia (10). Ya Contarini había sentido pesadamente que sus obligaciones como cardenal le retenían en Roma, y por eso, no sin resistencia había admitido el obispado de Belluno; por lo cual, en el tiempo siguiente, los representantes de la tendencia más severa urgieron instantemente en Roma por que se limitara la concesión de obispados á los cardenales.

En este sentido expidió Paulo III, en la primavera de 1547, una constitución, en virtud de la cual, los cardenales tenían que renunciar sus obispados excepto uno solo, dentro de un determinado plazo (11). Todos los miembros del Sacro Colegio obedecieron,

(1) Además de Pacquier, *Aléandre* 356 s., v. la *carta de Dominicus de Mussis, fechada en Brindis á 20 de Marzo de 1533 (*Lett. d. princ.* VIII, 36 44. *Archivo secreto pontificio*), y particularmente *Ant. de Beccariis ep. Scodren vic. card. H. Aleandri in archiep. Brundus. institutio et praecepta quaedam christiana suis gregibus (Capponi XXIII, f. 187-202. *Biblioteca nacional de Florencia*), que atestiguan el celo de este varón por la reforma.

(2) Cles, grande amigo de los artistas y literatos, ordenó ya en 1524 una visita de su diócesis (*Arch. Trid. Caps.* 43, n. 22. *Archivo público y del gobierno de Innsbruck*); mas impidió su continuación la guerra de los labriegos que sobrevino. En 1531, mandó de nuevo visitar la diócesis (Alberti, *Annali di Trento* 1860, 478); otra visita tuvo efecto en 1536. Las Const. synodales episc. Trid. se imprimieron en 1538.

(3) Cf. *Gradonicus*, Pontif. Brix., 362 s. V. el *breve al cardenal Cornaro, de 6 de Diciembre de 1542 (*Arm.* 41, t. 25, n. 926. *Archivo secreto pontificio*). Cornaro había emprendido una visita de su diócesis ya en 1532 (v. su *carta á Clemente VII, de 26 de Agosto de 1532, *ibid.*; *Lett. d. princ.*, VII, 303).

(4) Cf. el *breve á él dirigido, de 14 de Junio de 1539 (*Arm.* 41, t. 13, n. 629. *Archivo secreto pontificio*) y el n.º 85 del apéndice.

(5) Respecto de Faenza, v. el *breve á él dirigido, de 27 de Enero de 1540 (*Arm.* 41, t. 16, n. 66. *Archivo secreto pontificio*). Sobre la reforma de los monasterios de Nocera, v. la *carta de Carpi, de 13 de Noviembre de 1542, en el Cod. Vat. 4105, f. 180 de la *Biblioteca Vaticana*.

(6) Cf. arriba capítulo II.

(7) V. *Bromato*, II, 20 s., 24, 37 s.

(8) V. *Solmi*, *Fuga*, 30,

(9) V. apéndice, n.º 65 a.

(10) V. *Tacchi Venturi*, I, 88; la monografía de Bernabei (v. arriba p. 192, nota) y el n.º 65 del apéndice.

(11) V. *Acta consist. cancell. 5, f. 14 s., y Castel s. Angelo A. 18 Ordo 16, n. 1, f. 10 (*Archivo secreto pontificio*); cf. *Pallavicini*, I, 9, c. 2; *Theiner*, *Acta*, I, 454; *Merkle*, I, 135; *Corp. dipl. Port.*, VI, 268; *Druffel*, *Akten*, I, 115 s., 191 s.

menos los franceses, entre los cuales se opusieron también, respecto á la observancia de una digna forma de vida, dificultades que el Papa procuró remover (1).

En el número de los obispos italianos que manifestaron celo por la reforma, hay que mencionar en primer término al General de una Orden religiosa: Jerónimo *Seripando* (2).

Hábil en la elección de los hombres á propósito, Paulo III, á 12 de Diciembre de 1538, había nombrado Prior General de los Agustinos á este napolitano, distinguido como predicador, teólogo, ciceroniano, helenista, y sobre todo, como partidario de la reforma católica (3). Los amigos de la reformación dentro de su Orden, pusieron en seguida en su elección las mayores esperanzas (4), y efectivamente, pronto comenzó Seripando á tomar las oportunas medidas (5). Antes que en Mayo de 1539 se reuniera en Nápoles el Capítulo general, Paulo III le dirigió á él y á los definidores de la Orden de los Eremitas de San Agustín, un breve en el cual, recordándoles que una de sus principales solicitudes se dirigía al restablecimiento de las Ordenes mendicantes, les mandaba bajo pena de excomunión, que limpiaran su Orden de todos los elementos luteranos, y la restituyeran á su antigua santidad por medio de una radical reforma (6). Seripando fué elegido General por el Ca-

(1) Lo dicho en el texto se saca de un *breve desconocido hasta ahora, á Francisco I, de 8 de Marzo de 1549. Arm. 41, t. 45, n. 155. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Aunque la *Biblioteca nacional de Nápoles* (v. Calenzio, Docum. 353 s.), la *Biblioteca Vaticana*, la *Biblioteca palatina de Viena* (v. Susta, I, LXIII s.; Merkle, I y II) y el *Archivo general de la orden de los agustinos de Roma* conservan abundancia de material para una biografía de Seripando, no se ha compuesto todavía. De Nápoles procede el *Diarium* de Seripando, publicado por Calenzio (loc. cit., 153 ss.), no con toda exactitud; del archivo de la orden, la correspondencia con el mayordomo de palacio, publicada por Paulus, 395 ss. Fuera de eso, cf. también Ciaconius, III, 905 s.; Cardella, V, 7 s.; Ossinger, *Bibl. August.* 836 s.; Tiraboschi, VII, 1, 266 ss.; Susta, I, LVII s.; N. Crusenii *pars tertia monasterii Augustin. c. addit. I. Lanteri I, Vallisoleti*, 1890, 105 s., 604 s. No pude ver la obra de Fr. Linguiti, *Della vita e delle opere di G. Seripando* (1862).

(3) El *documento, de 12 de Diciembre de 1538, se halla en el **Registrum H. Seripandi*, XVIII, 1 ss. *Archivo general de la orden de los agustinos de Roma*.

(4) V. la carta de Fra Nicola da Trento á Seripando, fechada en Trento á 9 de Enero de 1539. *Biblioteca nacional de Nápoles*, XIII, AA, 47.

(5) Cf. sus *cartas de 2 y 9 de Febrero y 24 y 26 de Marzo de 1539. *Archivo general de la orden de los agustinos de Roma*.

(6) *Breve de 6 de Abril de 1539. Arm. 41, t. 13, n. 343. *Archivo secreto pontificio*.

pítulo y desempeñó este cargo durante doce años, acometiendo con grande energía la difícil empresa de regenerar su tan abatida Orden. No contento con severas exhortaciones escritas, que envió á todas partes, se dispuso poco después á visitar personalmente, para reformarlas, todas las casas de los Eremitas agustinos (1). Tocóle en primer lugar la vez á Italia, comenzando en el otoño de 1539 por el reino de Nápoles, luego Roma, Sena, Florencia, Perugia, Fermo, Recanati, Ancona, Fano, Pesaro, Rímini, Cesena, Bolonia, y finalmente Padua y Venecia. En todas partes procedió con la mayor severidad (2), y al propio tiempo aprovechó sus viajes para predicar en todas partes. A 19 de Mayo de 1540 pudo escribir desde Venecia, que había visitado todos los establecimientos de la Orden en Italia, á excepción de Lombardía, y pensaba á la sazón ponerse en camino para Francia (3); lo cual llevó también al cabo, enérgicamente apoyado por Paulo III (4). Desde el Otoño de 1540 hasta la primavera de 1541 visitó las casas de Francia, y luego las de España y Portugal, y hasta Febrero de 1542 no regresó á Italia aquel infatigable reformador. Celebró la Pascua en Roma, y desde allí expidió una exhortación á la Provincia de Italia para que conservara rigurosamente la reforma (5). En el tiempo siguiente la casa de Venecia fué principalmente la que procuró á Seripando graves solicitudes; en ninguna parte habían encontrado tan grande resistencia como allí sus saludables ordenaciones (6). Pero todavía produjo mayor perturbación el haberse introducido elemen-

(1) Acerca de eso da una información mucho más minuciosa que el *Diarium* publicado por Calenzio (Docum. 353 ss.), el **Registrum Seripandi* por mí utilizado, XVIII (1538-1540); XIX (1540-1542); XX (1542-1544); XXI (1544-1546); XXII (1546-1548); XXIII (1548-1550). *Archivo general de la orden de los agustinos de Roma*.

(2) **Cavendum nobis est non modo a malo, sed a quavis vel levissima mali suspitione*, escribía en 14 de Octubre de 1538 al provincial de la Apulia. *Registrum Seripandi*, XVIII. Loc. cit.

(3) *Carta al provincial de Francia. *Ibid.*

(4) V. la *ordenación de Paulo III contra los «vagantes (apostati)», de 22 de Febrero de 1540 (*Registrum*, XVIII, 145 s., loc. cit.); cf. *ibid.* (Bolle) una *ordenación semejante de Paulo III, de 8 de Septiembre de 1540. La diputación de Seripando para comisario apostólico en toda la Orden «*citra et ultra montes*», de 10 de Junio de 1540, se halla en el Arm. 41, t. 17, n. 514 del *Archivo secreto pontificio*; *ibid.*, t. 20, n. 264, hay la *bula al rey de Portugal (fechada el 23 de Marzo de 1541), para que dé su apoyo á Seripando.

(5) *Carta de 27 de Abril de 1542. *Registrum*, XIX. Loc. cit.

(6) V. la carta al monasterio de Venecia, de 26 de Julio de 1542. Loc. cit.